

Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Valledupar

De: Wilfredo Romero Rueda <wiromero@davivienda.com>
Enviado el: martes, 13 de julio de 2021 7:20 p. m.
Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Valledupar
Asunto: RESPUESTA COMUNICADO DE EMBARGO NOMBRE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION (NIT. 8001527832) PROCESO No 2009 - 00180 - 00
Datos adjuntos: FISCALIA GENERAL DE LA NACION - IQ051004665196.pdf

Asunto: RESPUESTA COMUNICADO DE EMBARGO NOMBRE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION (NIT. 8001527832) PROCESO No 2009 - 00180 - 00

Respetados Señores:
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Reciba un cordial saludo de Davivienda. En atención al Decreto 806 del 4 de Junio de 2020 y al Acuerdo PCSJA20 -11581 de junio 27 de 2020 expedidos por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, y dadas las condiciones actuales en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, nos permitimos remitir a través de este medio el comunicado adjunto.

Esperamos dejar atendida la solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA
Coordinación de Embargos
notificacionesjudiciales@davivienda.com
Calle 28 No. 13A-15 Mezzanine Bogotá D.C.

Banco Davivienda S.A

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Bogotá D.C, 13 de Julio de 2021

Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar (Cesar)

Oficio: 1883

Asunto: 2009 - 00180 - 00

Respetados Señores:

Reciba un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio en mención, nos permitimos informarle que se registró el embargo sobre los productos de FISCALIA GENERAL DE LA NACION identificado con NIT 8001527832. Sin embargo, a la fecha el cliente presenta ciento siete [107] medidas de embargo anteriores pendientes por girar, motivo por el cual NO cuenta con recursos sobre los cuales se pueda aplicar la medida.

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,



COORDINACIÓN DE EMBARGOS

W. Romero / 8207-8
IQ051004665196